NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 37 /2024.-

Asunción, 14 de febrero de 2024.-

SEÑORES
KONECTA S.A.
Domicilio: Avda. Santísimo Sacramento 476.
Tel/Fax: (021) 611-191
Email: contacto@konecta.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 20/2023 "CONSULTORÍA PARA SOFTWARE FACTORY – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 422.368,** con el objeto de comunicarles que el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Resolución S2. N° 457 de fecha 12 de febrero de 2024, resolvió **ADJUDICAR** el presente llamado a vuestra firma por un **monto mínimo de G. 1.500.000.000** (guaraníes mil quinientos millones) y un **monto máximo de G. 3.000.000.000** (guaraníes tres mil millones), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y obtener el máximo puntaje.

Por consiguiente, se remite al correo electrónico declarado en su oferta el Informe del Comité de Evaluación, Notificación y de la Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones; así también se solicita copia autenticada de los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
g) Póliza de Garantía de Responsabilidad Profesional **(10%)** del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas"

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e)** y **f),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la Lic. Fátima Insfrán, en el horario de 07:00 Hs a 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 457 de fecha 12 de febrero de 2024 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 014/2024 de fecha 29 de enero de 2024.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Gabriela Morinigo
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/MD

Retransmitido: REMITIR NOTIFICACION UOC Nº 37/2024

Microsoft Outlook

mié 14/02/2024 12:46

Para:contacto@konecta.com.py <contacto@konecta.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

contacto@konecta.com.py (contacto@konecta.com.py)

Asunto: REMITIR NOTIFICACION UOC Nº 37/2024

NOTIFICACION U.O.C. Nº 38 /2024

Asunción, 14 de febrero de 2024.

SEÑORES
SSD S.R.L.
Domicilio: Legión Civil Extranjera N° 935 c/ las Perlas, Asunción
Tel/Fax: +595 21 728 8200 / +595 971 704 924.
Email: ventas@ssd.com.py / ssd@ssd.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 20/2023 "CONSULTORÍA PARA SOFTWARE FACTORY – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 422.368,** con el objeto de comunicarles que el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Resolución S2. N° 457 de fecha 12 de febrero de 2024, resolvió **ADJUDICAR** el presente llamado a la firma **KONECTA S.A.** por un **monto mínimo de G. 1.500.000.000** (guaraníes mil quinientos millones) y un **monto máximo de G. 3.000.000.000** (guaraníes tres mil millones), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y obtener el máximo puntaje.

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la Lic. Fátima Insfrán, en el horario de 07:00 Hs a 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 457 de fecha 12 de febrero de 2024 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 014/2023 de fecha 29 de enero de 2024.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Gabriela Morinigo
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/MD

Retransmitido: REMITIR NOTIIFICACION UOC Nº 38/2024

Microsoft Outlook

mié 14/02/2024 12:45

Para:ventas@ssd.com.py <ventas@ssd.com.py>; ssd@ssd.com.py <ssd@ssd.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ventas@ssd.com.py (ventas@ssd.com.py)

ssd@ssd.com.py (ssd@ssd.com.py)

Asunto: REMITIR NOTIIFICACION UOC Nº 38/2024